

Organización Aduanal de Querétaro S.C.	Versión	01
OEA	Página	1 de 6
Procedimiento para Previos	Código	OEA 5.2

Versión	Descripción de Cambios al Documento	Fecha
00	Creación del documento	04 de Diciembre de 2014
01	Modificación a codificación y diagrama	18/10/2017

Elaborado por:	Revisado por:	Autorizado por:



Organización Aduanal de Querétaro S.C.	Versión	01
OEA	Página	2 de 6
Procedimiento para Previos	Código	OEA 5.2

OBJETIVO

Establecer el procedimiento para la realización de los previos a las mercancías de comercio exterior de conformidad con la legislación aduanera.

ALCANCE

Desde la recepción de la documentación para definir el tipo de previo, hasta el informe de resultados del previo.

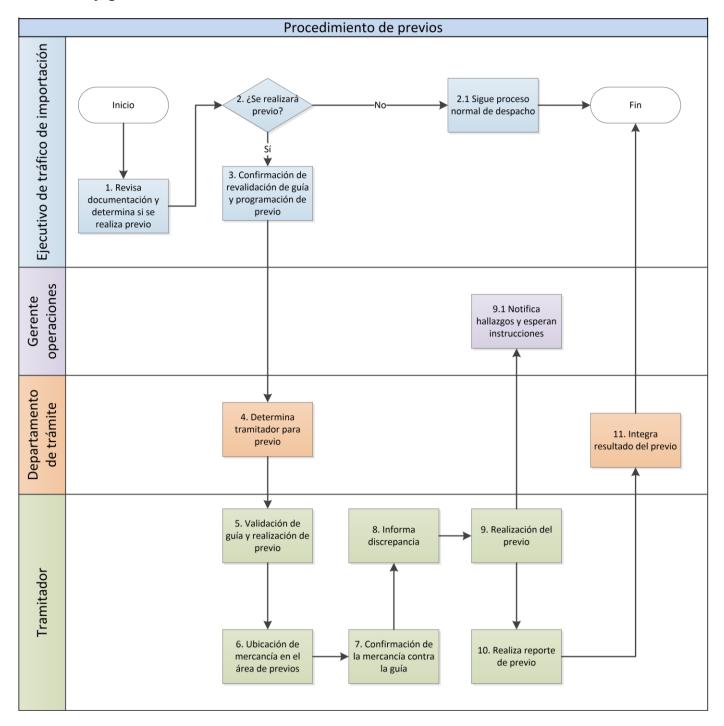
Definiciones

- **-Previo:** Es la actividad que realiza el agente aduanal con el fin de verificar la mercancía de comercio exterior de manera física cuando aun no es importada, para determinar la congruencia de la misma con la documentación recibida.
- -Previo ocular: Es cuando únicamente se revisa la parte frontal de la mercancía sin necesidad de desconsolidarla.



Organización Aduanal de Querétaro S.C.	Versión	01
OEA	Página	3 de 6
Procedimiento para Previos	Código	OEA 5.2

Flujograma





Organización Aduanal de Querétaro S.C.	Versión	01
OEA	Página	4 de 6
Procedimiento para Previos	Código	OEA 5.2

Procedimiento

Na	Despenseble	Acción	Registro
No	Responsable	Acción	Obtenido
	Ejecutivo de	El ejecutivo de tráfico revisa la documentación enviada	
1	Tráfico de	por el cliente, y determina si es necesario realizar el	
	Importación	previo.	
		¿Se realizará Previo?	
	Ejecutivo de	No: pasa punto 2.1	
2	Tráfico de	Si: Pasa al punto 3	
_	Importación	Define el tipo de previo que se realizará, puede ser:	
	Importation	Ocular: Solo se revisa la parte frontal de la mercancía	
		Físico: Se revisa toda la mercancía	
2.1		Sigue Proceso normal del despacho	
	Ejecutivo de	Confirma a la terminal la revalidación de la guía y la	
3	Tráfico de	programación del previo. Confirmando a terminal los	
	Importación	datos de facturación de estos conceptos, de acuerdo a	
	Importation	instrucción del cliente vía mail.	
	Departamento	El Coordinador de Tráfico y Ejecutivo de Trámite	
4	de trámite	determinan qué tramitador se presentará a la realización	
	de trainite	del previo, de acuerdo a la programación del día.	
		El tramitador se presenta en la terminal a revalidar guía y	
		realización del previo.	
		De acuerdo a la notificación que se hace vía mail con las	
		guías que se van a revalidar.	
5	Tramitador	Nota: El tramitador se presenta en ventanilla de la	Formato de
	ramador	terminal y ellos de acuerdo a su proceso entregan al	previo
		tramitador bitácora de guías internas de la terminal,	
		proporcionando copia de cada una de las guías con su	
		respectivo sellos de revalidación, firmando acuse de	
		recibido.	
		El Tramitador dentro de la terminal se asegura que la	
6	Tramitador	mercancía se encuentre en el área de previos como fue	
		solicitada a la terminal.	
		El Tramitador confirma que la mercancía sea la que se	
		solicitó mediante el número de guía y nombre del	
	Tramitador	importador, que viene pegado en el paquete de la	
7		mercancía.	
		¿Es la mercancía que se solicitó en la guía?	
		SI: pasa al punto 9	
		NO: pasa al punto 8	



Organización Aduanal de Querétaro S.C.	Versión	01
OEA	Página	5 de 6
Procedimiento para Previos	Código	OEA 5.2

		Troccalinicitio para Frevios Godig	OLA 3.2
8	Tramitador	En caso de haber alguna discrepancia, el Tramitador informa al Ejecutivo de Tráfico para que se encargue de investigar si el error es por parte de la terminal o del cliente. El ejecutivo de tráfico registra la discrepancia en la bitácora de actividades.	Bitácora de Actividades
9	Tramitador	El Tramitador procede a la realización del previo con las siguientes actividades: -Toma fotografías del exterior -Abre el o los paquetes -Toma fotografías del interior -Revisa la mercancía contra los documentos enviados por el cliente (Si está manejando alguna marca, identificación individual etc.)Documenta en el formato de previos los resultados del previoProcede a sellar el o los paquetes, dando por terminado el previoNotifica al almacén que ha terminado el previo, para el reacomodo de la mercancía de acuerdo al proceso de la terminal. Nota: Si en la realización del previo ocular se observa el embalaje dañado, el tramitador notifica al ejecutivo de tráfico el daño detectado vía radio y envía la evidencia vía electrónica. El ejecutivo notifica al cliente para que autorice o no la apertura del paquete. Cuando es la terminal quien ya detectó el daño, envía el reporte de daños a la agencia aduanal o al cliente. Nota 2: Si al efectuar el Previo Ocular el tramitador encuentra dentro de la mercancía Objetos o Sustancias sospechosas que a simple vista representen algún Riesgo para su la cadena de suministro (Drogas, explosivos, material peligroso) deberá reportarlo inmediatamente al Gerente de Area (Pasa al Punto 9.1)	Formato de Previo
9.1	Gerente del Area	Gerente del Area notifica a Dirección General, al Cliente y a las diversas Autoridades para que procedan a realizar la Investigación del hallazgo y se esperan instrucciones	
10	Tramitador	Realiza el reporte del previo y descarga la información en una carpeta electrónica, que se encuentra dentro de la red interna de OAQ, que está direccionada a todo el paragral del Departemento de Trámito. Clasificados	Formato de Previo
		personal del Departamento de Trámite, Clasificador,	Bitácora de



Organización Aduanal de Querétaro S.C.	Versión	01
OEA	Página	6 de 6
Procedimiento para Previos	Código	OEA 5.2

		Gerente de Operaciones, posteriormente entrega el	Actividades
		reporte al Ejecutivo de Tráfico de importación que	
		corresponda, y lo registra en la Bitácora de Actividades.	
	Ejecutivo de	El Ejecutivo de Tráfico de Importación integra el Reporte del Previo al expediente y procede a solicitar la fracción	
11		arancelaria de la mercancía al clasificador, entregándole el Reporte de Previo vía mail o físicamente.	
	Importación	Nota: El clasificador puede consultar las fotografías en la	
		misma carpeta donde las guardó el tramitador.	
		Fin de Procedimiento	